

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- Se allega escrito de aceptación del cargo por parte de la apoderada de oficio designada a la demandada.

**JOSE BERNARDO URREA S.**

**Secretario AD-HOC**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).**

Radicado No. 17001-40-03-003- 2023-00502-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo promovido por la Cooperativa de empleados de la seguridad social de caldas -Coodes- en contra de CLAUDIA MARCELA LOPEZ ARANGO y otra, la aceptación del cargo de apoderado de oficio de la demandada Claudia Marcela López Arango, que hace el Dr. David Rojano Hugueth designado en este asunto, con lo cual se tiene por posesionado del cargo.

Por secretaria se enviarán las piezas procesales pertinentes al Dr. DAVID ROJANO HUGUETH a su correo: [dr.davidrojano.abogado@gmail.com](mailto:dr.davidrojano.abogado@gmail.com) con el fin de contestar la presente demanda, términos que comenzarán a contarse desde el día siguiente al envío del link.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a horizontal line underneath the name.

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS**

## JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 172 del 10/11/2023  
  
JOSE BERNAROD URREA  
Secretario AD-HOC